



Manuel Rivero Rodríguez, Guillaume Gaudin
(coords.)

*“Que aya virrey en aquel reyno”
Vencer la distancia
en el imperio español*

Colección
La Corte en Europa
Temas



Consejo de Dirección:

Profesora Doctora Concepción Camarero Bullón
Profesor Doctor Mariano de la Campa Gutiérrez
Profesor Doctor José Martínez Millán
Profesor Doctor Carlos Reyer Herosilla
Profesor Doctor Manuel Rivero Rodríguez

Manuel Rivero Rodríguez, Guillaume Gaudin
(coords.)

“QUE AYA VIRREY EN AQUEL REYNO”
VENCER LA DISTANCIA
EN EL IMPERIO ESPAÑOL



Ediciones Polifemo

Madrid, 2020

Esta obra se publica gracias a los proyectos
“La transformación de las cortes virreinales a gobiernos nacionales”
(HAR2015-68946-C3-2-P);
“Madrid capital: La utopía liberal”
(Comunidad de Madrid / Fondo Social Europeo, CMM-Court-Tourist-Out);
“Vaincre la distance. Acteurs et pratiques du gouvernement
des empires espagnol et portugais”
LABEX SMS (ANR-11-LABX-0066) y Casa de Velázquez

Todos los artículos han sido revisados y aprobados por los miembros del Comité Científico y por los diferentes especialistas en los respectivos temas del Instituto Universitario la Corte en Europa.

Colección *La Corte en Europa*, Temas 17

© De los textos, sus autores

© Ediciones Polifemo
Avda. de Bruselas, 47 - 5º
28028 Madrid
www.polifemo.com

ISBN: 978-84-16335-68-8
Depósito Legal: M-13506-2020

Impresión: Estilo Estugraf Impresores, S.L.
c/ Pino, nº 5
Polígono Industrial Los Huertecillos - Nave 13
28350 CIEMPOZUELOS (MADRID)

“QUE AYA VIRREY EN AQUEL REYNO”

*VENCER LA DISTANCIA
EN EL IMPERIO ESPAÑOL*

Índice de Autores

Javier BARRIENTOS GRANDON (Universidad Autónoma de Madrid)

Nicoletta BAZZANO (Università degli Studi di Cagliari)

Alfredo FLORISTÁN IMIZCOZ (Universidad de Alcalá)

Guillaume GAUDIN (Casa de Velázquez/Université Toulouse Jean Jaurès)

Margarita GÓMEZ GÓMEZ (Universidad de Sevilla)

Juan JIMÉNEZ CASTILLO (IULCE/Universidad Autónoma de Madrid)

Juan Francisco PARDO MOLERO (Universitat de València)

Julio RAMÍREZ BARRIOS (Universidad de Sevilla)

Javier REVILLA CANORA (IULCE/Universidad Autónoma de Madrid)

Manuel RIVERO RODRÍGUEZ (IULCE/Universidad Autónoma de Madrid)

Amorina VILLARREAL BRASCA (Universidad Complutense de Madrid)

ÍNDICE

Introducción	
<i>Manuel Rivero Rodríguez, Guillaume Gaudin</i>	1
Primera Parte	
<i>La distancia desde la Corte hacia las cortes</i>	
Gobernar en la distancia:	
La Corte de Madrid y los virreinos de Italia	
<i>Manuel Rivero Rodríguez</i>	15
Gobernar al ritmo de la corte de Felipe III:	
Distancia y gestión virreinal en el Perú	
<i>Amorina Villarreal Brasca</i>	37
Segunda Parte	
<i>La Corte como cuerpo simbólico del rey</i>	
Ceremonias de realeza en Navarra:	
De reyes a virreyes (1400-1600)	
<i>Alfredo Floristán Imizcoz</i>	55
El Consejo Real de las Indias:	
Casa, Corte y Cancillería	
<i>Margarita Gómez Gómez</i>	85
Tercera Parte	
<i>La naturaleza de los virreyes:</i>	
<i>El juego de las identidades y pertenencias</i>	
Virreyes, audiencias y capitanes.	
El gobierno del reino de Valencia y la Corona de Aragón (1500-1535)	
<i>Juan Francisco Pardo Molero</i>	121
Los virreyes del Perú y los letrados regnícolas en el siglo XVII.	
Universidades, colegios y naturaleza	
<i>Javier Barrientos Grandon</i>	147

Cuarta Parte

El sistema cortesano:

Un entrelazado de relaciones políticas y sociales

Reducir la distancia entre Cagliari y Madrid:

Las actas parlamentarias sardas en la edad española

Nicoletta Bazzano 197

Mecanismos y articulación de gobierno en un virreinato indiano.

Las redes clientelares del virrey duque de la Palata (1681-1689)

Juan Jiménez Castillo 229

Quinta Parte

El virrey ante el reino; orden y desorden

Culpa, inquietud, escándalo y sedición:

Los desórdenes de Cerdeña en 1651

Javier Revilla Canora 275

La corte virreinal en el Perú colonial:

Recursos cancillerescos para el ejercicio del poder

Julio Alberto Ramírez Barrios 305

INTRODUCCIÓN

Manuel Rivero Rodríguez
IULCE/Universidad Autónoma de Madrid

Guillaume Gaudin
Casa de Velázquez/Université Toulouse Jean Jaurès

Y así parece que aya virrey en aquel Reyno, que sea señor de título porque sea más temido y reverenciado, que es la cosa que los de aquella tierra han más menester.

Juan de Matienzo, *Gobierno del Perú*, 1567¹

GOBERNAR EN LA DISTANCIA

Hablar de distancia, como primera impresión, hace pensar en lejanía física, geográfica. No siempre es así, dos personas juntas pueden estar muy lejos la una de la otra, entre ellas puede existir una distancia generacional, cultural, religiosa, sexual, etc. La sociología desarrolló desde décadas la idea de “espacio social” como sistema de relación en el cual la proximidad juega un papel esencial². Asimismo, la distancia da cuenta de diferentes fenómenos que tienden a poner en relación dos o más realidades o entidades, y se caracteriza por el grado de alejamiento, respecto a un estado de contacto³: en definitiva, la distancia es relativa, y la diferencia entre el alejamiento y el contacto se puede analizar. La distancia y la cercanía entre las personas constituye hoy un tema de estudio de primer orden en los estudios culturales⁴.

¹ Juan DE MATIENZO: *Gobierno del Perú*, Buenos Aires: Compañía Sudamericana de billetes de banco, 1910, p. 117, citado por Julio Ramírez Barrios en su contribución al presente volumen.

² Pitirim A. SOROKIN: *Social Mobility*, New York: Harper, 1927; Pierre BOURDIEU: “Espace social et genèse des «classes””, *Actes de la recherche en sciences sociales* vol. 52-53 (junio 1984), pp. 3-14.

³ Jacques LÉVY: “Entre contact et écart. La distance au cœur de la réflexion sur l'espace des sociétés”, *Atala* 12 (2009), pp. 175-185.

⁴ Helmut LETHEN: *Cool conduct: the culture of distance in Weimar Germany*, Los Angeles: University of California Press, 2002; Bernard LAHIRE: *La culture des individus: dissonances culturelles et distinction de soi*, Paris: Éd. La Découverte, 2004.

En este volumen tratamos de uno de los mayores mecanismos para reducir la distancia en un sistema político de tipo imperial como la Monarquía católica⁵: el nombramiento de virreyes, para gobernar en lugar del rey. Abordamos el estudio del gobierno de un conjunto de territorios distantes en el espacio y en la cultura, pero al mismo tiempo unidos y cercanos. La Monarquía como “imperio universal” se formó por la incorporación de comunidades políticas existentes, lejanas poblaciones extranjeras las unas respecto de las otras. Al combinarse en una sola formación política territorios diversos, culturas heterogéneas y grupos étnicos muy diferenciados bajo la obediencia a un solo soberano, compartiendo así mismo una sola confesión, fue preciso elaborar estrategias específicas para salvar la distancia, física y cultural no sólo por iniciativa del centro político, la Corte del Rey de España, también de los grupos distantes –como la familia, el séquito y las clientelas de los virreyes o agentes del rey en los territorios de la monarquía⁶. Toda estrategia imperial buscaba la lealtad de la elite local, cuya preeminencia estaba asegurada por el patrocinio del rey, como soberano universal, estableciendo vínculos de interdependencia⁷.

Desde una perspectiva antropológica, las dimensiones del espacio y del tiempo en términos de dominio territorial, especialmente en lo que respecta a regiones geográficamente distantes, se derivan de los paradigmas de orden universal.

⁵ Sobre calificar la monarquía hispánica como imperio, véase Christian HAUSSER y Horst PIETSCHMANN: “Empire. The concept and its problems in the historiography on the iberian empires in the Early Modern Age”, *Culture & History Digital Journal* 3 (2014).

⁶ Michel BERTRAND: *Grandeur et misères de l'Office: les officiers de finances de Nouvelle-Espagne (XVIIe-XVIIIe siècles)*, Paris: Publications de la Sorbonne, 1999; Pierre RAGON: *Pouvoir et corruption aux Indes espagnoles. Le gouvernement du comte de Baños, vice-roi du Mexique*, Paris: Belin, 2016.

⁷ Lauren A. BENTON: *Law and colonial cultures: legal regimes in world history, 1400-1900*, Cambridge University Press, 2002; Mark ALTAWHEEL y Andrea SQUITIERI: “The development of universal governments”, en *Revolutionizing a World: From Small States to Universalism in the Pre-Islamic Near East*, London: UCL Press, 2018, pp. 199-230; Manuel RIVERO RODRÍGUEZ: “La cour du roi et les cours des vice-rois: La crise du gouvernement de la monarchie espagnole au XVIIe siècle”, *Histoire, économie & société* 3, n° 3 (septiembre 12, 1982), pp. 33-49; Javier GIL PUJOL: *La fábrica de la monarquía: traza y conservación de la monarquía de España de los Reyes Católicos y los Austrias*, Madrid: Real Academia de la Historia, 2016. Para un balance historiográfico completo sobre esta cuestión, véase Guillaume GAUDIN, Antonio CASTILLO GÓMEZ, Margarita GÓMEZ GÓMEZ y Roberta STUMPF: “Vencer la distancia: Actores y prácticas del gobierno de los imperios español y portugués”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates (2017): <http://journals.openedition.org/nuevomundo/71453>.

En estos paradigmas los lugares distantes y las cosas que se transportan de un lugar a otro tienen connotaciones morales que ayudan a los miembros de la sociedad para entender su lugar en el universo y el significado de ese lugar dentro de un marco más amplio, universal o cósmico. Esto es constatable en imperios históricos como Roma, el Imperio Otomano o el Imperio español, en los que la posición y la importancia asignada a lugares distantes, identifica un tipo de recurso útil en la ejecución del orden económico y social, legitimando la superioridad política del propio sistema de gobierno o su necesidad. Los pueblos tributarios, los comerciantes que llevan productos raros a los mercados, los cautivos traídos de fronteras lejanas, embajadores de lugares remotos... todo tiene un significado político de autoridad y grandeza⁸.

A veces este dominio sobre lo lejano tiene potentes referencias culturales, como el mito de Alejandro que dominó el mundo por medio de la India, lo cual hemos de asociar a la denominación persistente de India e indios por América y americanos. Para los europeos, viajar a las Indias tenía un significado, remitía a mitos, lugares, pueblos, criaturas y elementos materiales de un mundo “exterior” prefigurado como fabuloso. De este modo la “distancia” se intercala con la organización del mundo no distante, de lo cercano, dándole sentido⁹.

MONARQUÍA UNIVERSAL, MONARQUÍA HISPANA

La distancia geográfica identifica y activa proyectos políticos e ideologías, como el de la Monarquía Universal de Carlos V, definido por el Gran Canciller Gattinara en 1519 y vuelto a definir después de concluirse en 1522 la primera vuelta al mundo de Magallanes-Elcano. El proyecto imperial asumía una percepción mundial que en su primera formulación sólo remitía al Mediterráneo,

⁸ Rosalind. BALLASTER: *Fabulous orient: fictions of the East in England, 1662-1785*, Oxford: Oxford University Press, 2005; Duncan S. A. BELL: “Dissolving Distance: Technology, Space, and Empire in British Political Thought, 1770-1900”, *The Journal of Modern History* 77, n° 3 (2018), pp. 523-562; Kenneth J. BANKS: *Chasing empire across the sea: communications and the state in the French Atlantic, 1713-1763*, Montreal: MQUP, 2002; Chetan SINGH: *Region and Empire: Panjab in the Seventeenth Century*, New Delhi: Oxford University Press, 1991.

⁹ Karl W. BUTZER: “From Columbus to Acosta: Science, Geography, and the New World”, *Annals of the Association of American Geographers* 82, n° 3 (septiembre 1, 1992), pp. 543-565.

pero después abrazaba todo el globo terrestre¹⁰. Al mismo tiempo, la llegada de los navegantes y los conquistadores a la Corte española con objetos traídos de lugares remotos, tapices de plumas, cerámicas nunca vistas, objetos de oro y piedras preciosas, raras plantas y animales extraños son pruebas tangibles de poder y riqueza. La presencia de ministros extranjeros, de juristas, de sabios y artistas procedentes de lugares lejanos confieren a la Corte del monarca hispano un aura de superioridad incontestable. No en vano, en los palacios reales se acumulan repositorios de objetos y cosas que testimonian su carácter superior como apreciamos en la acumulación de reliquias, libros y obras de arte ordenadas por Felipe II. Así mismo la introducción de novedades llegadas de lugares distantes, ya se trate de alimentos (el chocolate, el tabaco, etc...), técnicas (cristal, porcelana) objetos (relojes, tabaqueras) o costumbres (el orden en la mesa, el consumo de chocolate...) son pruebas de poderes excepcionales¹¹.

Importar objetos lejanos tiene un alto valor simbólico, lo han practicado varias civilizaciones y no puede calificarse como transferencia cultural aquello que sirve para establecer distinción, poseer lo que otros no poseen. Manifiesta la “riqueza natural” de la Monarquía. Mary Helms, en un análisis innovador de los relatos de navegantes y descubridores en diversas culturas, señala que en estos textos las dimensiones simbólicas de la distancia geográfica se asocian con las aspiraciones político-religiosas de las élites. Los relatos sobre tierras connotan un elevado sentido de lo sobrenatural, místico, y poderoso, de una misión sobrenatural que legitima la acción del soberano y sus súbditos. El conocimiento de esos lugares confiere prestigio y poder, pero mucho más si además se gobiernan tierras cuya percepción es fabulosa, por lo que, como indica esta antropóloga tratar la distancia como algo que sólo es importante para el tráfico, el comercio u otras motivaciones materiales, como el desarrollo del capitalismo, es inadecuado. Los territorios de la Monarquía se sitúan así a partir de una cabeza política. La

¹⁰ Sobre esto Manuel RIVERO RODRÍGUEZ: “El mapa del Gran Canciller Gattinara”, en prensa.

¹¹ Norton MARCY y Iván Tomás MARTÍN JIMÉNEZ: “Chocolate para el Imperio”, *Revista de Estudios Sociales* 29, nº 29 (2008), pp. 42-69; Fernand BRAUDEL: *Civilización material, economía y capitalismo. Siglos XV-XVIII*, Madrid: Alianza Editorial, 1984, vol. 1, pp. 147-286; Serge GRUZINSKI: *Les quatre parties du monde: histoire d'une mondialisation*, Paris: Éd. de la Martinière, 2004; Bethany ARAM y Bartolomé YUN CASALILLA (eds.): *Global goods and the Spanish Empire, 1492-1824: circulation, resistance and diversity*, Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2014.

Corte, donde reside el rey¹². Las crónicas e Historias de las Indias constituyen un buen ejemplo de lo apuntado en estas líneas. En Herrera y Tordesillas lo leemos de forma clara, con resonancias bíblicas, la inmensidad y la distancia adquiere tintes fabulosos y proféticos¹³.

La posesión de gran número de territorios, lejanos, diversos reforzaba el poder político de la dinastía de los Austrias, la posesión de colecciones exóticas de las santas reliquias, maravillas extranjeras, extrañas plantas, animales curiosos, o incluso en los seres humanos, como esclavos o artistas extranjeros, que habitaron en la Corte de los reyes¹⁴. Pasado el tiempo de la conquista, las listas y los censos permitieron también asentar un poder socavado por las potentes crisis políticas de los años 1640¹⁵. Cabe también recordar que este proceso de miniaturización y de reducción del mundo a través de la captación de los saberes y recursos del mundo conllevó a una uniformización de las culturas y de las sociedades: de este punto de vista, la colonización fue tanto sometimiento político como pérdida cultural¹⁶.

Ahora bien, el rey no podía gobernar apoyándose únicamente sobre una política de prestigio y de esplendor. Los súbditos esperaban justicia y repuesta

¹² Mary W. HELMS: *Ulysses' sail: an ethnographic odyssey of power, knowledge, and geographical distance*, Princeton: Princeton University Press, 1988, pp. 211-249. Véase también Alain MILHOU: *Colomb et le messianisme hispanique*, Montpellier: Presses Universitaires de la Méditerranée, 2007; Thomas CALVO: "El rey y sus Indias: ausencia, distancia y presencia (siglos XVI-XVIII)", en Oscar MAZÍN GÓMEZ (ed.): *México en el mundo hispánico*, Zamora: El Colegio de Michoacán, 2000, vol. II, pp. 427-483.

¹³ Antonio DE HERRERA Y TORDESILLAS: *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas i tierra firme del mar oceano*, Madrid: Imprenta Real, 1625, vols. I, 2.

¹⁴ Leticia DE FRUTOS SANSTRE: "Galerías de ficción. Mercado de arte y de prestigio entre dos príncipes: El VII marqués del Carpio y el condestable Colonna", *Tiempos Modernos. Revista Electrónica de Historia Moderna* 5, n° 14 (2006), pp. 1-20 (<http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/84/117>); Horst BREDEKAMP: *Machines et cabinets de curiosités*, ed. Nicole Casanova, Paris: Diderot, 1996; Alessandra RUSSO: "Cortés's objects and the idea of New Spain Inventories as spatial narratives", *Journal of the History of Collections* 23, n° 2 (2011), pp. 229-252.

¹⁵ Guillaume GAUDIN: *El imperio de papel de Juan Díez de la Calle: pensar y gobernar el Nuevo Mundo en el siglo XVII*, Madrid / Zamora: Fondo de Cultura Económica / El Colegio de Michoacán, 2017.

¹⁶ Samir BOUMEDIENE: *La colonisation du savoir: une histoire des plantes médicinales du «Nouveau Monde» (1492-1750)*, Vaulx-en-Velin: Les éditions des mondes à faire, 2016.

concreta a sus problemas cotidianos. Los monarcas, sus consejeros y agentes optaron por varias formas de incorporación de los espacios, siguiendo tanto contingencias como modelos¹⁷. La experiencia y la teoría política se unieron para dar luz a formas inéditas de gobierno. Basándose la mayoría del tiempo en instituciones medievales, la Monarquía católica supo innovar e inventar mecanismos para vencer las nuevas distancias surgidas de las conquistas en Europa, América, África y Asia.

DINÁMICAS DE ADAPTACIÓN AL FACTOR DISTANCIA EN LA MONARQUÍA

La Monarquía española consolidó su organización política y sus estructuras de gobierno durante el siglo XVI. Al mediar la centuria, cuando Felipe II accedió al trono, la Monarquía se describía como una entidad política plural, un conglomerado de reinos articulados políticamente, pero independientes los unos de los otros; los reinos de Aragón, Cerdeña, Mallorca, Nápoles, Navarra, Perú, Nueva España, Portugal, Sicilia y Valencia, así como el principado de Cataluña, fueron gobernados por virreyes¹⁸. Aquellos que cumplían la función del rey en el lugar del rey permitiendo la ficción de que cada territorio seguía conservando a su propio soberano sin ser gobernados desde el extranjero. En esta categoría podrían añadirse, además, a los gobernadores de Milán y de los Países Bajos que actuaban como vice duques y no disponían del cargo de virreyes por no gobernar reinos. Todos ellos eran alter ego, otro yo, del soberano y gobernaban los territorios en su nombre. Duplicar la persona del rey puede ser una forma original de salvar las dificultades que plantea la distancia, pero, en un conjunto de territorios que no tenían más identidad común que la de tener a un mismo soberano y profesar

¹⁷ Xavier GIL PUJOL: “Integrar un mundo: dinámicas de agregación y de cohesión en la monarquía de España”, en Óscar MAZÍN y José Javier RUIZ IBÁÑEZ (dirs.): *Las Indias Occidentales: procesos de incorporación territorial a las monarquías ibéricas (Siglos XVI a XVIII)*, México: Colegio de Mexico, 2012, pp. 69-108.

¹⁸ Manuel RIVERO RODRÍGUEZ: *La edad de oro de los virreyes: el virreinato de la monarquía hispánica durante los siglos XVI y XVII*, Madrid: Akal, 2011; Pedro CARDIM y Joan Lluís PALOS (dirs.): *El mundo de los virreyes en las monarquías de España y Portugal*, Madrid: Iberoamericana, 2012; Daniel AZNAR, Guillaume HANOTIN y Niels MAY (eds.): *À la place du roi: vice-rois, gouverneurs et ambassadeurs dans les monarchies française et espagnole*, Madrid: Casa de Velázquez, 2014.

la misma confesión, el gobierno de lugares tan distantes debía articularse y coordinarse para evitar la quiebra del sistema.

En esta obra veremos las distintas formas con que el factor distancia alteró, determinó o dificultó la gobernabilidad de tan extenso imperio y cómo fue concluyente para su construcción y también para su decadencia y liquidación en la Crisis del Antiguo Régimen. La inclinación de los coordinadores de este libro ha sido de juntar historiografías e historias que no suelen tanto dialogar: historias de los virreinos de la península, de Europa y de América; historias de las instituciones, del derecho, de los documentos, de las sociedades de Antiguo Régimen. En fin, una historia política que se enriquece de todos los enfoques posibles para entender mejor el funcionamiento de un sistema tan peculiar como la Monarquía católica.

Hemos dividido el volumen en cinco partes diferenciadas que son también cinco formas de comprender la distancia en el sistema virreinal. Cada parte se compone de dos textos que entablan un diálogo entre virreyes europeos e indios. La primera parte, *La distancia desde la Corte hacia las cortes*, aborda la percepción de un universo construido por relaciones bilaterales desde la Corte del rey hacia la de cada uno de sus virreyes, atendiendo de forma particular a los consejos territoriales. La existencia de consejos como el de Indias, Italia, Aragón, Portugal o Flandes y Borgoña rompieron la idea de que el rey gobernaba cada uno de sus territorios como si solo fuera el soberano de cada uno de ellos (idea sobre la que se fundamenta la duplicación del virrey como otro yo del rey), alterando sustancialmente la estructura compuesta que caracterizaba los gobiernos medievales. Los consejos territoriales permitieron gestionar la ausencia del rey y administrar su presencia distante, como advierte Rivero en su contribución sobre el Consejo de Italia. Este primer apartado incluye el estudio que realiza Amorina Vilareal Brasca sobre la interrelación de las redes políticas y clientelares entre la Corte del rey y las cortes virreinales, en su trabajo muestra cómo la gestión de los virreyes en América estuvo integrada con los sucesos cortesanos, con los discursos y prácticas del entorno inmediato de Felipe III. Constata que en ese reinado hubo una profunda comunión entre los vaivenes del valimiento del duque de Lerma y la fortaleza o debilidad del príncipe de Esquilache en su virreinato del Perú (1614-1621).

La segunda parte, *La Corte como cuerpo simbólico del rey*, vuelve a plantear el tema clásico, desde Kantorowicz, del rey concebido no sólo como cuerpo mortal y físico, sino como cuerpo político que se manifestaba a través de ceremonias, de acciones o representantes reales. Por un lado, Alfredo Floristán Imízcoz muestra

cómo los virreyes de Navarra, un territorio “menor”, conquistado, adquirieron gracias al ceremonial la aceptación de los navarros como personificación del rey, pese a que Pamplona nunca albergó una “corte virreinal” propiamente dicha. Por otro lado, Margarita Gómez Gómez analiza cómo la creación y desarrollo del Consejo de Indias implicó una progresiva jerarquización de la relación entre la Corte del rey y los reinos de Indias, jerarquización que implicó el estrechamiento de los canales de comunicación durante los siglos XVII y XVIII hasta articular una relación centro periferia donde la distancia entre rey y reino fue agrandándose progresivamente.

La distancia no sólo se mide entre territorios situados al otro lado del Atlántico o del Mediterráneo, también en sentido espacial, cultural y de naturaleza, como señalábamos en nuestra introducción. En la tercera parte, titulada *La naturaleza de los virreyes: el juego de las identidades y pertenencias*, Juan Francisco Pardo Molero aborda un territorio comúnmente citado como precedente pero poco analizado en comparación con los casos italiano e indiano. La naturaleza del virrey cobra una especial importancia en los reinos levantinos de la península ibérica constituyendo una barrera que imprime una distancia no geográfica en el gobierno de estos territorios. La defensa y la protección que el rey pudiera ejercer sobre sus reinos, el ser virilmente defendidos supondrá, entre otras muchas cosas, que los reinos acaben aceptando la ausencia casi permanente del soberano. Como ya destacó Baruch Spinoza en su *Tratado teológico-político* (1665), son las ceremonias, no las ideas o las leyes, lo que mantiene sujetos a los individuos. La contribución de Javier Barrientos Grandón analiza esta realidad desde la Historia social de la administración, sobre todo fijando su análisis en la “naturaleza” de los letrados de Indias y el papel de los virreyes como promotores de los americanos en el acceso a las plazas togadas de las Audiencias de Indias.

La cuarta parte, *El sistema cortesano: un entrelazo de relaciones políticas y sociales* aborda la distancia *intra regnum*. Nicoletta Bazzano aborda el papel de las Cortes de Cerdeña como contrapeso político del virrey articulándose de manera muy distinta a como sucede en otros reinos cercanos a la Corte del rey (los reinos de la Corona de Aragón) o con mejor comunicación con ella (Nápoles y Sicilia), Cerdeña no podía afrontar una distancia que no podía reducir con agentes en Madrid (debido al alto coste) y con un escaso tráfico con la península ibérica, condiciones que hacían que el reino se sintiera lejano y que sus virreyes hubiesen de trabajar prácticamente solos, apegados a las condiciones internas y a una cierta desconexión con Madrid. Cerdeña resulta de esta manera un pequeño microcosmos de

un reino que, no estando muy lejano geográficamente, su Corte, Cagliari, parece más lejana que México. Juan Jiménez Castillo a partir de los decretos de prohibición a los virreyes de proveer entre sus criados, parientes y allegados analiza por su parte cómo estas disposiciones provocaron el colapso de la autoridad real en el reino del Perú. Melchor de Navarra y Rocafull, duque de la Palata, a través de sus relaciones personales con corregidores, oidores, militares y clérigos, logró reajustar el sistema, estableciendo la nueva naturaleza política del virrey, que prefigura la función que les será asignada en el siglo XVIII.

La quinta y última parte, *El virrey ante el reino; orden y desorden*, se centra también en las dinámicas de poder a través de los conflictos, tensiones o crisis que atravesaron virreyes y virreinos. Javier Revilla Canora analiza el caso de los desórdenes del reino en 1651, fácilmente etiquetables como acontecimientos propios de la “crisis general” de la Monarquía pero que en realidad están muy lejos de este supuesto y han de encuadrarse en el ensimismamiento del reino tras la revolución de Cataluña en 1640. El estudio de Ramírez Barrios al analizar los recursos cancelarescos de los que disponía el virrey ilustra sobre una herramienta de poder que dotaba a la Corte limeña de una gran autonomía. Las tensiones con la Audiencia y sus presidentes nos muestran una dinámica interna del poder entre las autoridades reales, más que entre rey y reino como vimos en el caso sardo.

Este largo recorrido nos conduce a otro proceso, que concluye en 1680, con las leyes de Indias, que fortalecieron el poder decisivo del rey y del Consejo de Indias abriendo el camino para convertir a los virreyes en simples ejecutores de los mandatos de la Corte. A partir de 1721, la eficiencia del gobierno virreinal en América se fue deteriorando por el daño que sucesivas reformas fueron causando a la jerarquía de la autoridad, pese a que se buscaba la racionalización del aparato administrativo. Como ha señalado Brading las reformas iniciadas en 1680 y continuadas en el siglo XVIII, minaron, debilitaron y acabaron por fundamentar la liquidación de la monarquía española en América. El regalismo al someter todas las jurisdicciones a una sola, la del rey, echó por tierra todo el complejo tejido de lealtades que en torno a la defensa de lo católico constituía el pilar de la legitimidad de la autoridad real. Curiosamente, las capas populares no atribuyeron directamente las reformas a la voluntad de la corona sino a malos ministros que separaban a la persona real de sus súbditos, las rebeliones tuvieron como lema en la América española “viva el rey y muera el mal gobierno” hasta fechas muy cercanas a 1808, en la creencia de que el soberano no podía ser la causa del

desmantelamiento del orden, siendo venerado como una imagen sagrada, defensora de un orden inmutable, con un potente carisma religioso, ajeno a la novedad ¹⁹.

Por último, cabe añadir que esta obra se publica merced a la contribución del proyecto “La transformación de las cortes virreinales a gobiernos nacionales” HAR2015-68946-C3-2-P y “Madrid Capital: La utopía liberal” CMM-COURT-TOURIST-OUT. Así mismo, esta obra es el resultado de un encuentro que tuvo lugar los 14 y 15 de junio de 2018 en la Universidad Autónoma de Madrid en el marco de cooperación entre estos proyectos con el proyecto “Vaincre la distance. Acteurs et pratiques du gouvernement des empires espagnol et portugais”, financiado por el LABEX SMS (ANR-11-LABX-0066) y la Casa de Velázquez.

Madrid y Sevilla, 31 de octubre de 2019

¹⁹ David A. BRADING: *Orbe indiano*, México, D.F.: FCE, 2017 [1ª ed. en inglés: 1993].

ÍNDICE GENERAL

Índice de autores	vii
Índice	ix
Introducción	
<i>Manuel Rivero Rodríguez, Guillaume Gaudin</i>	1
Gobernar en la distancia	3
Monarquía Universal, Monarquía Hispana	5
Dinámicas de adaptación al factor distancia en la Monarquía	8

PRIMERA PARTE

La distancia desde la Corte hacia las cortes

Gobernar en la distancia:	
La Corte de Madrid y los virreinos de Italia	
<i>Manuel Rivero Rodríguez</i>	15
Introducción	15
Felipe II, rey de Nápoles, duque de Milán, desde Hampton Court	16
Los virreinos y el gobierno desde Madrid	21
Vigilar desde la distancia, inspeccionar, corregir	28
La Corte, microcosmos de la Monarquía	31
Bibliografía	34
Gobernar al ritmo de la corte de Felipe III:	
Distancia y gestión virreinal en el Perú	
<i>Amorina Villarreal Brasca</i>	37
La distancia como argumento	37
La distancia y el momento político:	
el virrey príncipe de Esquilache	43
Conclusiones	49
Bibliografía	51

SEGUNDA PARTE

La Corte como cuerpo simbólico del rey

Ceremonias de realeza en Navarra:

De reyes a virreyes (1400-1600)

Alfredo Floristán Imizcoz 55

Ceremonias regias en el siglo XV:

coronamientos y proposiciones 59

De reyes privativos a virreyes propios (1513-1522).

Entre juramentos de fidelidad y juramentos políticos 64

De los reyes a los virreyes:

la proposición y el cierre del solio de las cortes 69

Entre príncipes herederos y virreyes (1551-1592).

El juramento político 73

Bibliografía citada 82

El Consejo Real de las Indias:

Casa, Corte y Cancillería

Margarita Gómez Gómez 85

El sello real de las Indias y su cancillería 88

El Consejo Real de las Indias en la Corte del rey 94

El Consejo de Indias y la Casa del rey 102

Epílogo 109

Bibliografía 113

TERCERA PARTE

La naturaleza de los virreyes:

El juego de las identidades y pertenencias

Virreyes, audiencias y capitanes.

El gobierno del reino de Valencia y la Corona de Aragón (1500-1535)

Juan Francisco Pardo Molero 121

La lucha por la justicia 122

La renovación cortesana 134

La defensa 138

Bibliografía 143

Los virreyes del Perú y los letrados regnícolas en el siglo XVII.	
Universidades, colegios y naturaleza	
<i>Javier Barrientos Grandon</i>	147
Introducción	147
Los naturales de las Indias en audiencias indianas:	
cuestiones generales	151
Los graduados en las Indias:	
la cuestión de la aptitud de los naturales para los estudios	154
Los graduados en las Indias:	
la defensa de las universidades indianas y de sus graduados	161
Los virreyes del Perú y los graduados regnícolas en el siglo XVII	167
Los colegiales del Real de San Felipe y San Marcos:	
un espacio para los méritos y servicios	
en la mano del virrey	167
Los letrados no colegiales y la gracia del virrey	176
Conclusión	183
Apéndice.	
Naturales del virreinato del Perú	
en plazas de audiencias de Indias en el siglo XVII	184
Bibliografía	190

CUARTA PARTE

El sistema cortesano:

Un entrelazado de relaciones políticas y sociales

Reducir la distancia entre Cagliari y Madrid:	
Las actas parlamentarias sardas en la edad española	
<i>Nicoletta Bazzano</i>	197
Bibliografía	220
Mecanismos y articulación de gobierno de un virreinato indiano:	
Las redes clientelares del virrey duque de la Palata (1681-1689)	
<i>Juan Jiménez Castillo</i>	229
Introducción	229
Crisis de la constitución política virreinal indiana:	
la cultura del mérito como proyección del monarca	232
La descomposición de la elación virreinal indiana	237

Índice general

Negociaciones mayestáticas entre el duque de la Palata y la corte de Madrid: “una fábrica de brazos, manos, y demás miembros inferiores”	240
El gobierno de la provincia de Tierra Firme y Nueva Granada: el virrey en busca de nuevas amistades políticas	245
La amistosa reconfiguración del poder: la exégesis del poder virreinal durante el gobierno de don Melchor de Navarra	249
El gobierno de provincias distantes: cercanía geográfica, lejanía política	256
La meritoria gracia castrense: la reorganización militar del reino del Perú	260
A modo de conclusión: la transmutación de un virrey desprovisto de autoridad regia	261
Referencias archivísticas, manuscritas y bibliográficas	266
Bibliografía	268

QUINTA PARTE

El virrey ante el reino; orden y desorden

Culpa, inquietud, escándalo y sedición:

Los desórdenes de Cerdeña de 1651 <i>Javier Revilla Canora</i>	275
Los desórdenes de Cerdeña de 1651	280
Complicaciones de un nuevo nombramiento	291
Conclusiones	297
Bibliografía	301
La corte virreinal en el Perú colonial: Recursos cancillerescos para el ejercicio del poder <i>Julio Alberto Ramírez Barrios</i>	305
El establecimiento de la institución virreinal en Perú	305
Atribuciones y limitaciones de los virreyes indianos	309
Los recursos cancillerescos del virrey	319
Conclusión	332
Bibliografía	333

La Monarquía española consolidó su organización política y sus estructuras de gobierno durante el siglo XVI. Al mediar la centuria, cuando Felipe II accedió al trono, la Monarquía se describía como una entidad política plural, un conglomerado de reinos articulados políticamente, pero independientes los unos de los otros; los reinos de Aragón, Cerdeña, Mallorca, Nápoles, Navarra, Perú, Nueva España, Portugal, Sicilia y Valencia, así como el principado de Cataluña, fueron gobernados por virreyes. Aquellos que cumplían la función del rey en el lugar del rey permitiendo la ficción de que cada territorio seguía conservando a su propio soberano sin ser gobernados desde el extranjero. En esta categoría podrían añadirse, además, a los gobernadores de Milán y de los Países Bajos que actuaban como vice duques y no disponían del cargo de virreyes por no gobernar reinos. Todos ellos eran *alter ego*, otro yo, del soberano y gobernaban los territorios en su nombre. Duplicar la persona del rey puede ser una forma original de salvar las dificultades que plantea la distancia, pero, en un conjunto de territorios que no tenían más identidad común que la de tener un mismo soberano y profesar la misma confesión, el gobierno de lugares tan distantes debía articularse y coordinarse para evitar la quiebra del sistema. En esta obra veremos las distintas formas con que el factor distancia alteró, determinó o dificultó la gobernabilidad de tan extenso imperio y cómo fue concluyente para su construcción y también para su decadencia y liquidación en la Crisis del Antiguo Régimen.



Ediciones Lolifemo

ISBN: 978-84-16335-68-8



9 788416 335688

